DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5603
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2011ER3050

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				REPORTÓ:
COE:	23	MOVIL:	3		COMUNIDAD
FECHA:	2 de junio de 2011	HORA:	11:00 a.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 7A # 187A – 38 Carrera 7A # 187A – 10	ÁREA DIRECTA:		0.3 Ha			
BARRIO:	Tibabita	POBLACIÓN ATENDIDA:		220			
UPZ:	9 – Verbenal	FAMILIAS	52	ADULTOS	100	NIÑOS	120
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS		2			
CHIP	AAA0115OCJZ AAA0115NZMR	DOCUMENTO REMISORIO		CR-12283			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El barrio Tibabita, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 7A # 187A – 38, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 1126 del 18 de diciembre de 1996 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación - SDP). El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

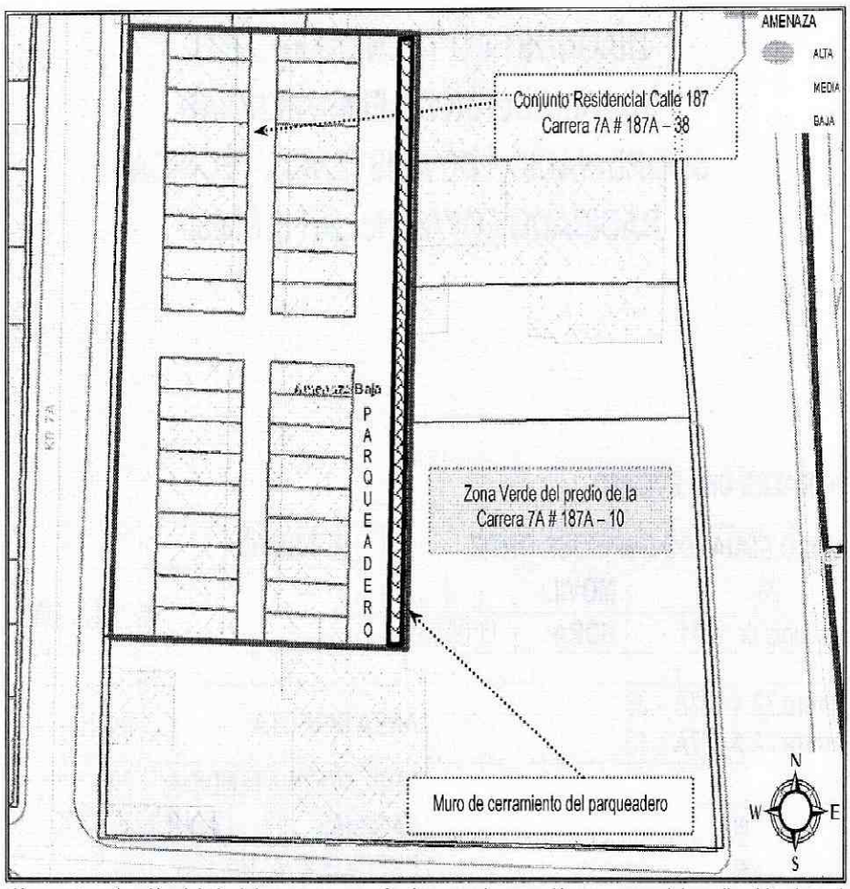


Figura No. 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa, del predio ubicado en la Carrera 7A # 187A – 38, Conjunto Residencial Calle 187, de la localidad de Usaquén.

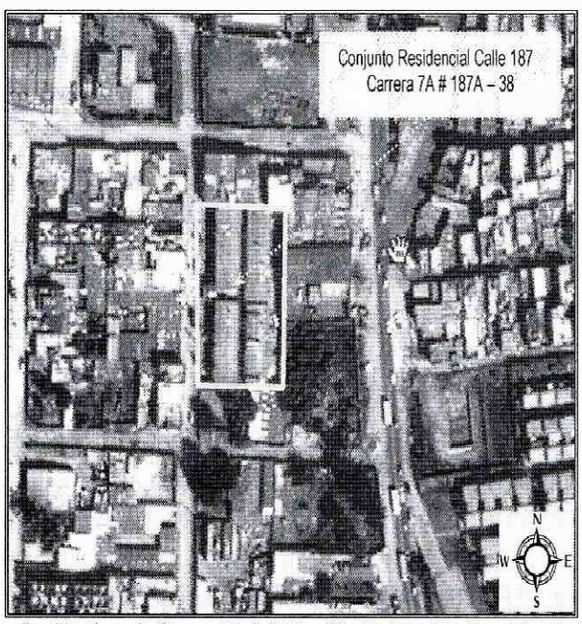


Figura No. 2. Localización del predio ubicado en la Carrera 7A # 187A – 38, Conjunto Residencial Calle 187, de la localidad de Usaquén.

2011ER3050
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

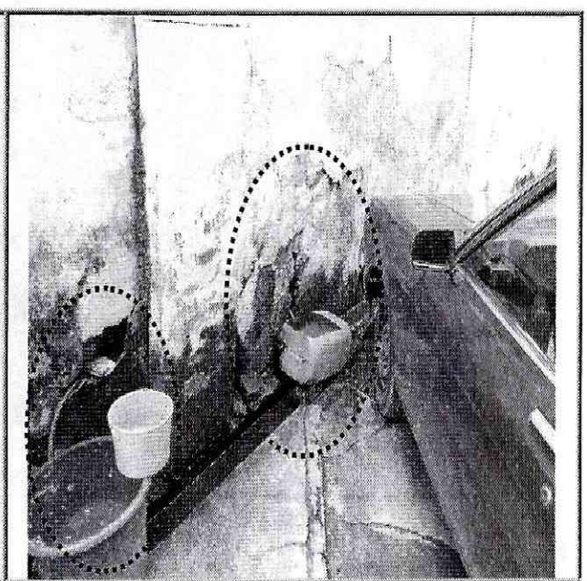
Se observaron, fisuras, dilataciones y humedades, sobre un muro perimetral de cerramiento, perteneciente a la zona de parqueadero del Conjunto Residencial Calle 187. Dicha humedad, de acuerdo con la inspección visual, proviene del predio ubicado en la Carrera 7A # 187A – 10, costado oriental del Conjunto Residencial Calle 187, donde se observa un flujo constate de agua que se filtra a través del muro mencionado, generando encharcamientos y empozamientos de agua, en las zonas comunes de parqueadero del Conjunto Residencia Calle 187. Así mismo, el muro evaluado evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de materiales, la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, generando compromiso en la estabilidad y funcionabilidad, en el corto plazo, ante la acción de cargas normales de servicio y cargas dinámicas (sismos, otros), razón por la cual se realiza de manera preventiva y temporal la restricción de uso de la zona de parqueadero adyacente al muro evaluado.

De igual forma, se observaron emplazadas en el predio de la Carrera 7A # 187A – 38, cincuenta y dos (52) unidades habitacionales entre casas y apartamentos, las cuales conforman el Conjunto Residencial Calle 187, donde no se observó compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las viviendas, debido a las filtraciones de agua evidenciadas sobre el muro perimetral de cerramiento de la zona del parqueadero.

Adicionalmente durante la inspección visual, se observo que el predio de la referencia se encuentra ubicado, en un sector en proceso de consolidación urbanística, con vías de acceso sin pavimentar y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, donde no se observaron procesos de remoción en masa activos de carácter local o general.

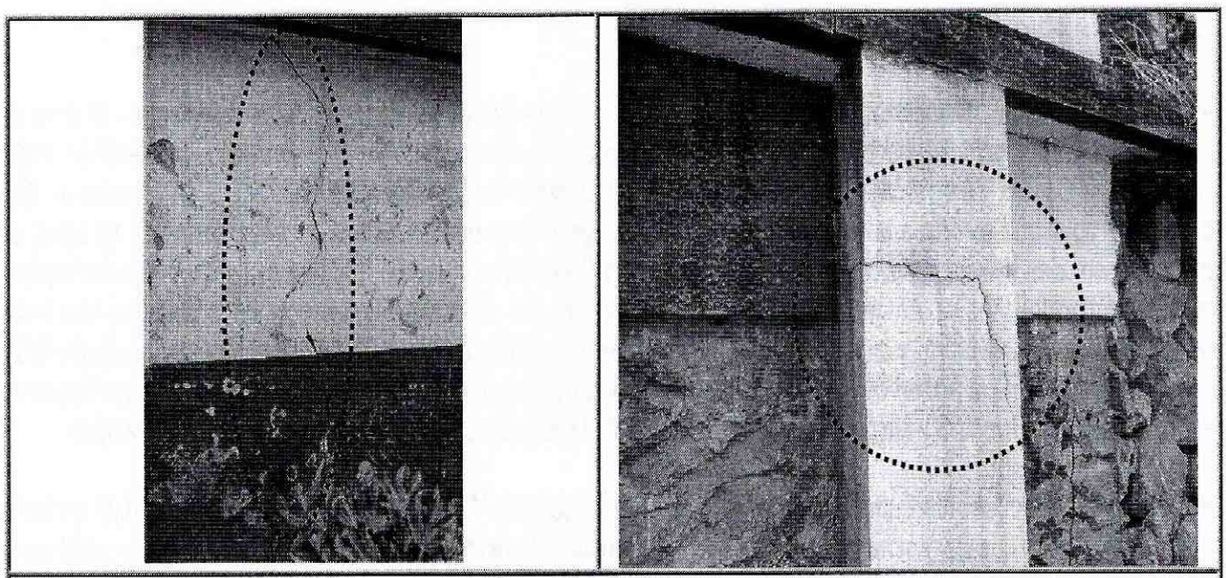


Fotografía 1. Vista general del muro de cerramiento, perteneciente a la zona de parqueadero del Conjunto Residencial Calle 187.

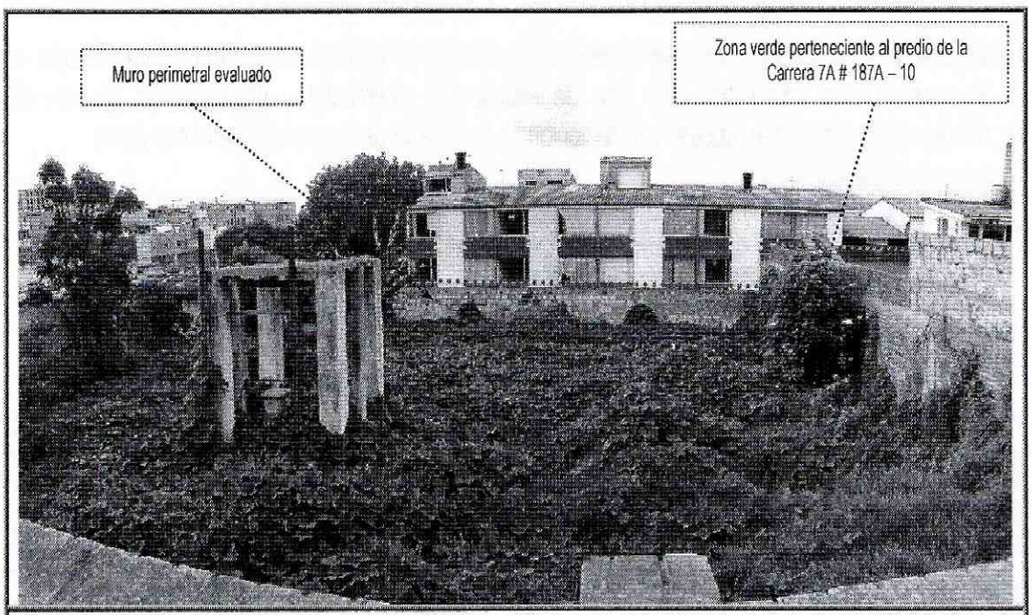


Fotografía 2. Se observa el flujo de agua constante a través del muro de cerramiento del parqueadero.

2011ER3050
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografías 3 y 4. Se observan algunas fisuras en las columnas de confinamiento y sobre el muro de cerramiento de la zona de parqueadero.



Fotografía 5. Vista del costado oriental, del muro perimetral de cerramiento perteneciente al parqueadero del Conjunto Residencial 187.

5. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Carrera 7A # 187A – 38	Copropietarios Conjunto Residencial Calle 187	220	100	120	Se observan dilataciones y fisuras sobre un muro perimetral para el cerramiento de la zona de parqueadero del Conjunto Residencial Calle 187.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

2011ER3050
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, posibles colapsos parciales o totales del muro de cerramiento evaluado, ubicado en el costado oriental del Conjunto Residencial Calle 187, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la construcción y las deficiencias constructivas evidenciadas, donde existe compromiso en la estabilidad y funcionabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados en la zona evaluada en el presente diagnóstico.

- El día 2 de junio de 2011, recomendación de restricción de la zona de parqueadero adyacente al muro evaluado, el cual pertenece al cerramiento perimetral del Conjunto Residencial Calle 187, mediante el acta No. 1645.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las construcciones, que conforman las unidades habitacionales del Conjunto Residencial Calle 187, ubicado en el predio de la Carrera 7A # 187A – 38 de la localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, sin embargo se restringe de la zona de parqueadero adyacente al muro evaluado en el presente diagnóstico, debido al compromiso en la estabilidad y funcionabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

  Adicionalmente es probable que la estructura que conforma el muro evaluado, pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y funcionalidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio La Flores, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

2011ER3050
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, cualquier intervención que se vaya a realizar debe contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y mediante este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.

10. RECOMENDACIONES

- A los Copropietarios del Conjunto Residencial Calle 187 ubicado en la Carrera 7A # 187A – 38 y al responsable del predio ubicado de la Carrera 7A # 187A – 10 de la localidad de usaquén, mantener restringido el uso de la zona de parqueadero adyacente al muro evaluado, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y se garantice condiciones de seguridad y funcionabilidad de la misma.

- A los Copropietarios del Conjunto Residencial Calle 187 ubicado en la Carrera 7A # 187A – 38 y al responsable del predio ubicado de la Carrera 7A # 187A – 10 de la localidad de usaquén, verificar el estado actual de las redes internas de agua potable, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y descartar posibles fugas, principalmente en la zona adyacente al muro perimetral de cerramiento evaluado. Dichas actividades deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y tramitando los permisos y licencias respectivos.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 7A # 187A – 38, Conjunto Residencial Calle 187 de la localidad Usaquén, se recomienda a los coporpietarios del mismo implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la construcción, perteneciente al muro perimetral evalaudo, con el apoyo de personal idóneo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y tramitando los permisos y licencias respectivos.

2011ER3050
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND

Elaboró

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	54202124081 NTS

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

2011ER3050
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co